

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2 5 2 6 / 2 5 - BUENOS AIRES, 0 3 JUL 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02463209--UBA-DTME#SADM_FDER el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, la Resolución (D) Nº 8496/25 dictada por el Decano adreferéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) Nº 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra del Profesor Emérito Marcos Córdoba del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (D) Nº 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 5 (cinco) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de el/las aspirante/s, sus aptitudes y vocaciones, el Jurado produjo el dictamen del cual resultaron el/las propuesto/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a el/las auxiliar/es docente/s propuesto/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de el/las auxiliar/es docente/s se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) Nº 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra del Profesor Emérito Marcos Córdoba; del Departamento de Derecho Privado II a las



personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1.	CASTILLO, NICOLÁS ALEJANDRO	DNI 40.457.763
2.	WUTZKE, LORENA	DNI 26.837.144
3.	COZZI GAINZA. MILAGROS	DNI 42.103.277

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de el/las auxiliar/es docente/s designado/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

UCAS BETTENDORFF

CARCLINA I. VACCARO

C. DIKEGIIYO

Dirección de Consejo Directivo

SILVIA NONNA